

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA GENERAL

UAEH/SG/217/2024

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80, FRACCIÓN XI, DEL ESTATUTO GENERAL DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA ADJUNTA PERTENECE AL: **“ACTA 408, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2024”**

CONSISTENTE EN **25 (VEINTICINCO)** FOJAS ÚTILES ESCRITAS EN AMBAS CARAS, QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
PACHUCA DE SOTO HIDALGO, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO
SECRETARIO GENERAL





ACTA 408

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, SIENDO LAS 14:08 HORAS DEL DÍA LUNES 9 (NUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), SE REÚNE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA, CONVOCADA MEDIANTE LA CIRCULAR NÚMERO 118 (CIENTO DIECIOCHO) (ANEXO 1, CIRCULAR 118-2024), EN EL AUDITORIO JOSEFINA GARCÍA QUINTANAR UBICADO EN EL POLIFÓRUM CARLOS MARTÍNEZ BALMORI, EN LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, SITA EN CARRETERA PACHUCA-TULANCINGO KM. 4.5, COLONIA CARBONERAS. ----- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, FRACCIONES, VI Y XVI, 8, 9, 10, 11, FRACCIÓN VI, 13, 16, 17, 20, 22, 28, 31 Y 49, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY ORGÁNICA; ARTÍCULOS 1, 18, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 32, 34, 46, 47, 69, FRACCIÓN VII, 80, FRACCIONES

Torres de Rectoría 6º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México: C.P. 42069
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
conociouniversitario@uaeh.edu.mx

1/30



II Y VIII, DEL ESTATUTO GENERAL; ARTÍCULOS 11, FRACCIONES XX, XXIII Y XXIV, Y EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 2, 3, APARTADO A, FRACCIÓN VI, Y APARTADO C, 8, 10, 14, 15, 18, 19, 37, 38, 39, 40, 50, 51 Y 56 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, ORDENAMIENTOS EN VIGOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

EL PRESIDENTE DEL PLENO Y RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, DOCTOR OCTAVIO CASTILLO ACOSTA, DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA Y SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, MAESTRO JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO, INFORME EL NÚMERO DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

EL SECRETARIO DEL CUERPO COLEGIADO, INFORMA QUE DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA (ANEXO 2, REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA Y LISTA DE ASISTENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA); DE UN TOTAL DE 144 CONSEJEROS Y CONSEJERAS, ESTÁN PRESENTES 128 CON DERECHO A VOZ Y VOTO, Y 7 CON DERECHO SÓLO A VOZ, DANDO UN TOTAL DE 135 CONSEJEROS Y CONSEJERAS, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.



EL PRESIDENTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD UNIVERSITARIA, MENCIONA QUE SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES JUSTIFICANTES: NORMA BAÑOS HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO; NO ASISTE POR CUESTIONES INSTITUCIONALES. DOCTOR SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD

Torres de Rectoría 5º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx

3/50



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO; NO ASISTE POR CUESTIONES INSTITUCIONALES. MARCELO ABREO JUÁREZ, CONSEJERO ALUMNO DEL ÁREA ACADÉMICA DE MEDICINA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; NO ASISTE POR CUESTIONES FAMILIARES (ANEXO 3, DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LAS INASISTENCIAS). -----

EL PRESIDENTE DEL PLENO REFIERE QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA Y POR ENDE VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN. -----

EL PRESIDENTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD UNIVERSITARIA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL INGRESO DE LOS INVITADOS ESPECIALES Y EQUIPO TÉCNICO, QUIENES PODRÁN ACCEDER CONFORME AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LAS Y LOS CONSEJEROS LO

Torres de Rectoría 6º piso,
Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 4/50



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA
(ANEXO 4, LISTA DE INVITADOS ESPECIALES Y
EQUIPO TÉCNICO). -----

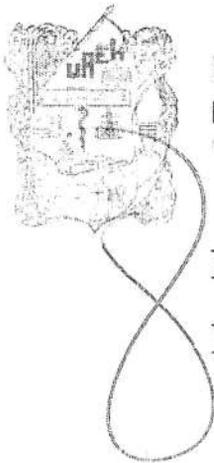
EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO
UNIVERSITARIO INFORMA AL PRESIDENTE DEL
CUERPO COLEGIADO QUE EL INGRESO DE LOS
INVITADOS ESPECIALES Y EQUIPO TÉCNICO, HA
SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. -----

EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO COLEGIADO SOLICITA
EL INGRESO DEL DOCTOR JOSÉ RAMÓN CORONA
ARMENTA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN E
INVITADO ESPECIAL DE ESTE CUERPO COLEGIADO.
EL PRESIDENTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
UNIVERSITARIA DA LA BIENVENIDA AL DOCTOR
JOSÉ RAMÓN CORONA ARMENTA Y LE INVITA A
OCUPAR SU LUGAR EN EL RECINTO. -----

EL PRESIDENTE DEL PLENO SOLICITA AL
SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO
UNIVERSITARIO, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

Torres de Rectoría 6º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx

5/15



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

EL SECRETARIO DEL CUERPO COLEGIADO, DA
LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO NÚMERO 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y
VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

PUNTO NÚMERO 2. TOMA DE PROTESTA DE NUEVOS
CONSEJEROS UNIVERSITARIOS.

PUNTO NÚMERO 3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS,
DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN
DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y
EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025 Y ANEXOS.

PUNTO NÚMERO 4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS,
DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN
DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PARA LA
DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES.

Torres de Rectoría 6º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 6/50



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

PUNTO NÚMERO 5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES 2025-2026.

PUNTO NÚMERO 6. ASUNTOS GENERALES.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO COLEGIADO EN USO DE LA VOZ REFIERE QUE ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE LES SOLICITA EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA; A TRAVÉS DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUE PARA ELLO ESTÁ DISPUESTO. E INVITA AL SEÑOR SECRETARIO INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN. -----

EL SECRETARIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD UNIVERSITARIA, INFORMA QUE EL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. -----

Torres de Rectoría 6º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México: C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx

7/20



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

EFECTO DE QUE DIRIJA SU MENSAJE. FINALIZADA LA INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MANUEL ALBERTO MORALES DAMIÁN, EL PRESIDENTE DEL PLENO, LE OTORGA SU BECA ACADÉMICA, NOMBRAMIENTO, LEGISLACIÓN Y FISTOL; Y LE INVITA A QUE OCUPE SU LUGAR EN LA SALA (ANEXO 10, COPIA DEL NOMBRAMIENTO) COMO CONSEJERO UNIVERSITARIO ELECTO.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO SOLICITA AL SECRETARIO DEL CUERPO COLEGIADO, DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CUERPO COLEGIADO, INFORMA AL PRESIDENTE DEL PLENO QUE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL

Torres de Rectoría 6º piso,
Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México: C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 16/50



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

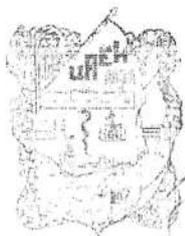
ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025 Y ANEXOS. -----

EL PRESIDENTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
UNIVERSITARIA, SOLICITA A LA DOCTORA ARLEN
CERÓN ISLAS DIRECTORA DEL INSTITUTO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, EN SU
CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO. DÉ LECTURA AL DICTAMEN
CORRESPONDIENTE (ANEXO 11, DICTAMEN-
010/2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO). -----

EL PRESIDENTE DEL PLENO, AGRADECE A LA
DOCTORA ARLEN CERÓN ISLAS SU PARTICIPACIÓN Y
LE SOLICITA TOME SU LUGAR EN EL RECINTO. -----

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO
UNIVERSITARIO, SOLICITA A LA CONTADORA
GABRIELA MEJÍA VALENCIA, COORDINADORA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESENTE ANTE EL
PLENO EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y
EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL

Torres de Rectoría 5º piso,
Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México: C.P. 42009
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751 2752 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025 Y ANEXOS. -----

LA CONTADORA GABRIELA MEJÍA VALENCIA,
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO
ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y
ANEXOS (ANEXO 12, PRESENTACIÓN DEL
PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y
ANEXOS). -----

EL PRESIDENTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
UNIVERSITARIA, MENCIONA A LAS Y LOS
CONSEJEROS UNIVERSITARIOS, QUE DESPUÉS DE
CONOCER LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO
ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y

Torres de Rectoría 6° piso,
Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo. México: C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 18/50



ANEXOS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA VOZ, MANIFESTARLO PARA QUE EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO REALICE EL REGISTRO DE LOS PONENTES. -----

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO COLEGIADO, REFIERE QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 EN SUS FRACCIONES I A LA V DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO Y PARA EFECTOS DEL REGISTRO EN EL ACTA RESPECTIVA, SOLICITA A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS LEVANTAR LA MANO, REFERIR EL SENTIDO DE SU PARTICIPACIÓN A FAVOR O EN CONTRA, ASÍ COMO MENCIONAR SU NOMBRE Y EL ÁREA ACADÉMICA A LA QUE PERTENECE; REGISTRÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES: 1.- MAESTRA SANDRA ZAPATA SALINAS, DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TIZAYUCA; A FAVOR. 2.- MONTSERRAT PATIÑO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DEL ESTADO DE HIDALGO; A FAVOR, CON UNA PETICIÓN PARA QUE SE INCLUYA A LAS Y LOS PRESIDENTES DE LAS SOCIEDADES DE ALUMNOS DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS EN LAS DECISIONES DEL PAU. 3.- DUSTIN Yael PALACIOS NOEGGERATH, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS; A FAVOR. 4.- FERNANDO EMILIO ISLAS BAUTISTA, CONSEJERO ALUMNO DEL ÁREA ACADÉMICA DE CONTADURÍA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS; A FAVOR. 5.- NADIA BARRERA ÁLVAREZ, CONSEJERA ALUMNA DEL ÁREA ACADÉMICA DE ODONTOLOGÍA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; A FAVOR. 6.- DOCTORA DEYANIRA OJEDA RAMÍREZ, CONSEJERA MAESTRA DEL ÁREA ACADÉMICA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS; A FAVOR. 7.- DOCTORA ARLEN

Torres de Rectoría 6º piso,
Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México: C.P. 42033
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 20/50



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

CERÓN ISLAS, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS; A FAVOR. 8.- FERNANDA IRAÍS RIVERA RIVERA, CONSEJERA ALUMNA DEL ÁREA ACADÉMICA DE TURISMO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS; A FAVOR. 9.- CIRO BLADIMIR TAPIA MENDOZA, CONSEJERO ALUMNO DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES; A FAVOR. 10.- RUBÉN ROSAS AGUILAR, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TEPEJI DEL RÍO; A FAVOR. NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS. -----

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTADORA GABRIELA MEJÍA VALENCIA Y LE PIDE TOME SU LUGAR EN EL RECINTO. -----

Torres de Rectoría 5º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México: C.P. 42000
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 21/50



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council



EL PRESIDENTE DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, SEÑALA QUE DESPUÉS DE CONOCER LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y ANEXOS, QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS, SOLICITÁNDOLES EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. -----

EL SECRETARIO DEL CUERPO COLEGIADO, INFORMA AL PRESIDENTE QUE EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y ANEXOS, HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS (ANEXO 13, DOCUMENTO IMPRESO Y EN CD DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y ANEXOS). -----

Torres de Rectoría 6º piso,
Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 22/50



8

• DOCTOR JOSÉ GUADALUPE ALVARADO RODRÍGUEZ, CONSEJERO MAESTRO ELECTO DEL ÁREA ACADÉMICA DE QUÍMICA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

• DOCTOR MANUEL ALBERTO MORALES DAMIÁN, CONSEJERO MAESTRO ELECTO DEL ÁREA ACADÉMICA DE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.



TERCERO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 8, 9 Y 49, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA; ARTÍCULOS 1, 18 Y 21, FRACCIÓN XIII, ARTÍCULOS 28, 29, 32, 34, 46 Y 69, FRACCIONES I, VII, X, XI Y XIX DEL ESTATUTO GENERAL; ARTÍCULO 11, FRACCIONES XX, XXIII Y XXIV DEL REGLAMENTO DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 2, 37, 38 Y 39, FRACCIÓN I, ARTÍCULO 40,

Torres de Rectoría 6° piso,
Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo. México: C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 45/50



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

FRACCIÓN VII, ARTÍCULOS 50, 51 Y 56 DEL
REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN
DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, TODOS
ORDENAMIENTOS VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE APRUEBA
POR MAYORÍA DE VOTOS, EL PRESUPUESTO ANUAL
DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025.
EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025,
INCLUYE LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO I. LINEAMIENTOS PARA OPERAR Y EJERCER
EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y
EGRESOS.

ANEXO II. POLÍTICAS EN MATERIA DE RECURSOS
HUMANOS; PRESUPUESTOS Y RECURSOS
FINANCIEROS; RECURSOS MATERIALES,

Torres de Rectoría 6º piso.
Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 46/50



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS;
BECAS Y TRANSPORTE UNIVERSITARIO.

ANEXO III. CUOTAS Y TARIFAS.

ANEXO IV. PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO.

ANEXO V. TABULADOR DE SUELDOS.

ANEXO VI. ANALÍTICO DE PLAZAS (PLANTILLA DE
PERSONAL).

ANEXO VII. ANEXO DE PRESTACIONES Y OTROS
CONCEPTOS DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS
PERSONALES".



CUARTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA; 28, 29 Y 69 DEL ESTATUTO GENERAL; ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, TODOS ORDENAMIENTOS VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL

Torres de Rectoría 6° piso,
Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México: C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 47/50

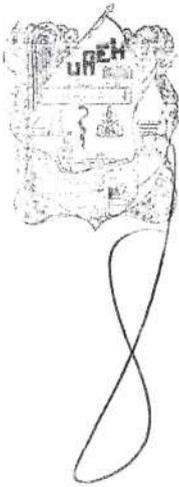


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

ESTADO DE HIDALGO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

QUINTO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 9 DE LA LEY ORGÁNICA; ARTÍCULOS 1, 18 Y 21, FRACCIÓN XI, ARTÍCULOS 28, 29, 32, 34, 46 Y 102, FRACCIÓN XIV DEL ESTATUTO GENERAL; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 2, 37, 38 Y 39, FRACCIÓN I, ARTÍCULOS 40, 50, 51 Y 56 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, TODOS ORDENAMIENTOS VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES 2025-2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Torres de Rectoría 6º piso,
Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 43/50



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

SEXTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5, DE LA LEY ORGÁNICA; 21, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO GENERAL; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 39 Y 42, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, TODOS ORDENAMIENTOS VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LA CREACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 9 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA CUAL LLEVARÁ POR NOMBRE DOCTOR DANIEL RESÉNDIZ NÚÑEZ.

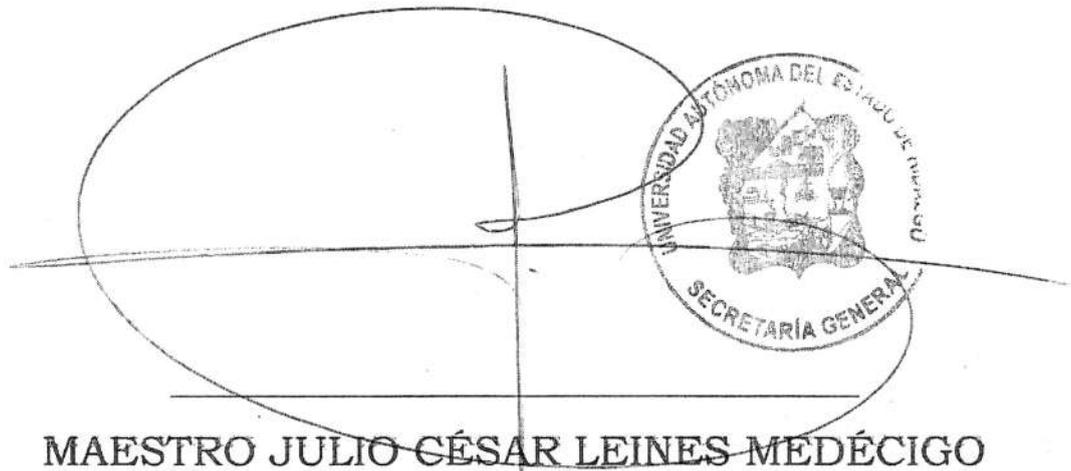
SÉPTIMO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, DEL ESTATUTO GENERAL Y EL 27, DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, AMBOS ORDENAMIENTOS VIGENTES DE LA

Torres de Rectoría 6º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Honorable Consejo Universitario
University Council

UNIVERSIDAD, ESTOS ACUERDOS DEBERÁN SER PUBLICADOS EN LA GARCETA, ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO; A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE, PARA SU LEGALIDAD, FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE DE LA MISMA EL MAESTRO JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. -----



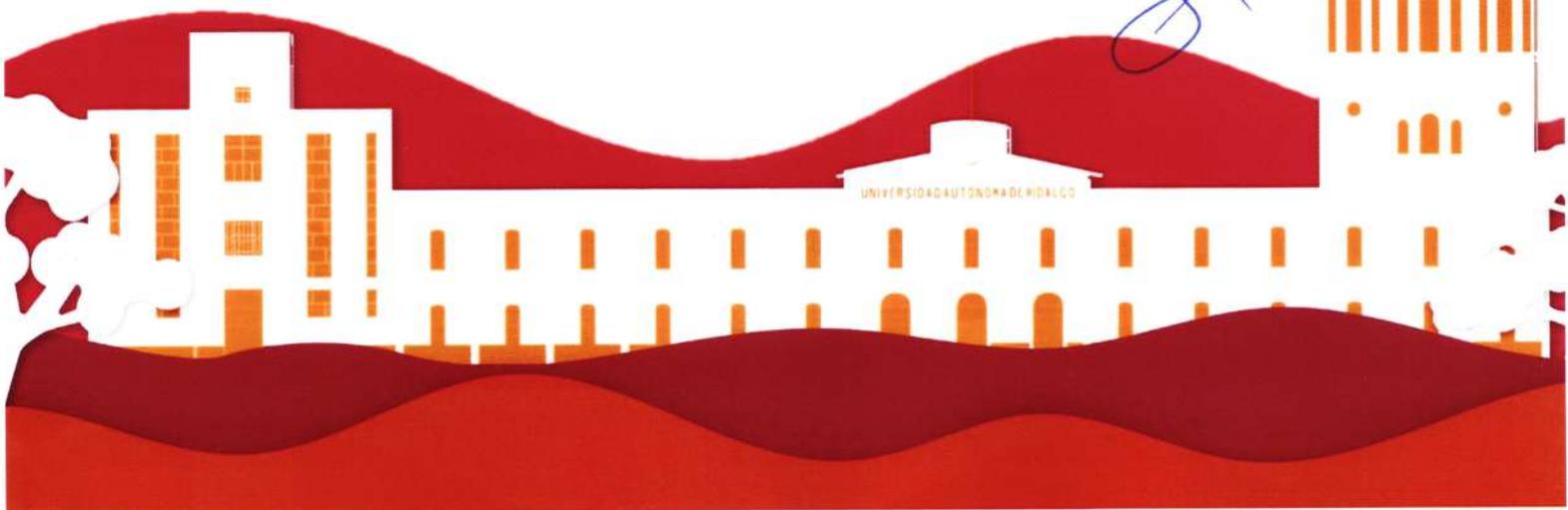
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA GENERAL

MAESTRO JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Torres de Rectoría 6º piso.
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2752, 2753
consejouniversitario@uaeh.edu.mx 50/50

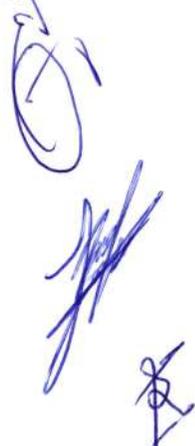
Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2025

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name 'Santana'.



Contenido

Presentación.....	2
Fundamento Legal	3
Disposiciones generales	4
Políticas de optimización en materia de capital humano	4
Políticas de optimización en equipo, materiales, consumibles y servicios	6
Costeo del ahorro.....	10



Presentación

Durante las últimas tres décadas, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ha implementado como política institucional la optimización de los recursos sin obstaculizar su desarrollo y crecimiento, basado en una planeación estratégica y participativa que ha quedado plasmada en sus diferentes planes de desarrollo. En la actualidad, el quehacer institucional está guiado por el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2029. Nuestra Universidad se identifica plenamente con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso y aplicación de los recursos asignados. Dichos principios se han considerado cada año en el ejercicio del presupuesto institucional.

Ejemplos de estas acciones en materia de servicios personales son:

- Durante los últimos veinte años no ha habido una partida presupuestal para la autorización del pago de tiempo extra.
- En el año 2002, la Universidad emitió nuevos Reglamentos de Jubilación para el personal académico y administrativo, limitando así el número de trabajadores con derecho a la jubilación.
- En el año 2007, la Universidad convino con los sindicatos que, para tener derecho a las prestaciones establecidas en los Contratos Colectivos de Trabajo, deberán transcurrir por lo menos dos años, por lo que el personal de nuevo ingreso se contrata con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo.

El Plan de Austeridad y Ahorro implementado ha permitido hacer más con menos sin sacrificar la consecución de los objetivos de nuestra Máxima Casa de Estudios y, al mismo tiempo, consolidar las finanzas sanas al contar con un respaldo financiero destinado al crecimiento de infraestructura física, mantenimiento y atención de contingencias financieras.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a circular mark, and several other scribbles and initials.

Fundamento Legal

El Plan de Austeridad y Ahorro 2025 se aplica en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece: *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente [...]”*

Este plan se encuentra alineado con el artículo 09 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, que textualmente señala: *“Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes: [...]”*

En lo que corresponde a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 1 segundo párrafo señala *“Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género”.*

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 y 49 fracción I y 55 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de



Hidalgo, así como los artículos 66 y 69 del Estatuto General, y el artículo 33 fracción XII del Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Patronato emite el Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2025.

Disposiciones generales

1. El Plan de Austeridad y Ahorro es de observancia general. Los titulares de las entidades y dependencias universitarias serán los responsables de la aplicación de las políticas enunciadas, los subdirectores Administrativos serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas, y la Comunidad Universitaria de cumplir las acciones antes mencionadas.
2. Los titulares de las dependencias universitarias tenderán a racionalizar y reducir efectivamente los gastos de administración sin detrimento de la realización oportuna de los programas y proyectos, así como la adecuada prestación de los servicios.

Políticas de optimización en materia de capital humano

3. Únicamente se realizarán las contrataciones de plazas de nueva creación que sean indispensables en función de las necesidades derivadas del incremento de la matrícula. Así también, se atenderán las contrataciones que obedezcan a la creación y reforma de estructuras orgánicas de la Universidad, siempre que hayan sido debidamente aprobadas por el máximo órgano de gobierno, considerando lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

4. Con independencia de lo estipulado en el numeral anterior, la contratación de personal se realizará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y con la autorización del Patronato.
5. Las remuneraciones y prestaciones pagadas al personal corresponderán solo a aquellas que estén previstas por Ley vigente, contratos colectivos de trabajo y acuerdos institucionales autorizados por la autoridad competente.
6. No se incrementará el presupuesto para contrataciones de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios o régimen simplificado de confianza (RESICO), con relación al ejercicio anterior.
7. Los titulares de las dependencias universitarias no podrán contratar personal eventual, ni prestadores de servicios por honorarios para funciones que no estén debidamente justificadas, salvo aquellos casos que se autoricen de manera temporal para atender un incremento no previsto en las actividades del área respectiva, en los términos de las disposiciones aplicables.
8. Se asignarán las prestaciones contractuales de Prima de Antigüedad, Aguinaldo, Prima Vacacional y Despensa, de manera progresiva en relación a la antigüedad, como se establece en el Contrato Colectivo del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Contrato Colectivo del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y en el anexo de Prestaciones y Otros Conceptos del Capítulo 1000 para servicios personales del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025.



Políticas de optimización en equipo, materiales, consumibles y servicios

9. La adquisición de materiales y suministros de papelería, cómputo y limpieza deberá reducirse al mínimo indispensable. Se deberá implementar un programa de revisión del consumo de dichos materiales para garantizar que se suministre lo estrictamente indispensable para la operación.
10. Las adquisiciones de bienes y servicios deberán efectuarse con apego a la normatividad vigente procurando consolidarlas con los criterios de selectividad, eficiencia y racionalidad que fortalezca la política de optimización.
11. La adquisición de mobiliario y equipo de cómputo deberá ajustarse al mínimo indispensable para la operación, de igual manera apearse a programa de estandarización de equipo.
12. No habrá adquisición de vehículos nuevos, con excepción de los que se destinen a las actividades de vigilancia, protección civil, operación y mantenimiento, así como transporte universitario para el alumnado.
13. La contratación de servicios de transportación aérea deberá estar debidamente justificada y se adquirirán directamente en las aerolíneas únicamente con tarifas de servicio clase turista, salvo aquellos casos especiales previamente autorizados. No se aprobará la compra a través de agencias de viajes.
14. Se privilegiará el uso de videoconferencias para evitar desplazamientos, evitando en la medida de lo posible la asistencia a reuniones fuera de la institución, sin que esto afecte la integridad de los procesos.

Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin, including a circular stamp and several scribbled signatures.

15. Los viáticos únicamente son para las personas estrictamente relacionadas con la actividad, académicas, de investigación y comisiones por trámites y gestiones institucionales debidamente justificada, con dicha política se optimizará un 3%.
16. Para el caso de viáticos a nivel nacional e internacional, el personal que ejerza recursos para tal partida deberá observar estrictamente los límites financieros establecidos en el tabulador de viáticos.
17. Para continuar con la reducción del gasto en el rubro de telefonía celular, no habrá partidas presupuestales para contratar nuevas líneas en 2025.
18. La Dirección de Información y Sistemas mantendrá en el ámbito administrativo las medidas necesarias para racionalizar y transparentar el uso del servicio telefónico e internet que tienen a su disposición las entidades académicas y dependencias universitarias.
19. Reducir el gasto correspondiente a comunicación social y difusión del quehacer institucional hasta por 5%.
20. Para el ejercicio 2025 continúa prohibido el gasto en la partida de productos alimenticios, la adquisición de productos de cafetería y utensilios desechables para alimentos.
21. Dando continuidad a la política institucional vigente no se autorizarán partidas presupuestales para la contratación de seguros de gastos médicos mayores.



22. Se deberán mejorar los procedimientos para la conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, bienes informáticos, maquinaria e inmuebles, así como instrumentar las acciones necesarias conforme a la norma vigente, para el destino final del mobiliario, vehículos, equipo y material obsoleto o en mal estado, a fin de evitar costos innecesarios de administración y almacenamiento, cuyo impacto financiero será aproximadamente de 5%.

23. El órgano informativo oficial será publicado en formato electrónico.

24. Reducir la partida presupuestal de ayudas sociales a personas en un 5%.

25. En el 2025 continuarán suspendidas las actividades del Equipo de Fútbol de Segunda División.

26. La adquisición y los servicios de construcción, rehabilitación y remodelación de inmuebles e instalaciones, así como los gastos para conservación y mantenimiento de obra civil, se atenderán conforme a la disponibilidad presupuestal, siempre que estén justificadas ante la Dirección de Proyectos y Obras.

27. Las entidades académicas y dependencias universitarias deberán continuar con el programa en materia de ahorro y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contemple al menos los siguientes puntos:

- Continuar con las acciones de sustitución de luminarias actuales por lámparas ahorradoras de energía o solares.
- Apagar la iluminación en horas inhábiles.

RF
S

RF

RF

RF

RF

RF

- Previo análisis, instalar sensores de presencia en áreas donde sean requeridos.
- Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- Realizar campañas de ahorro de energía eléctrica y agua.
- Revisar periódicamente las instalaciones sanitarias a efecto de evitar fugas.
- Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios de enseñanza y de investigación, recirculando cuando sea posible el agua de enfriamiento.
- Disminuir la compra de botellas de agua y el correspondiente desperdicio en líquido y plástico.
- Continuar con la práctica de reciclado de papel en las impresiones estrictamente indispensables.
- Continuar con la sustitución de comunicados, invitaciones, convocatorias, entre otras impresiones, haciendo uso de los medios electrónicos.



Costeo del ahorro

El importe estimado por ejecutar para el Ejercicio Fiscal 2025 es de \$3,801,857,931.88.

Clave de Capitulo	Descripcion	Porcentaje de Costo Anual	Porcentaje de ahorro	Importe de Ahorro
1000	Sevicios Personales	58%	0.0%	-
2000	Materiales y Suministros	5%	1.5%	\$ 2,804,634.69
3000	Servicios Generales	13%	1.6%	\$ 7,934,203.49
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5%	0.0%	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7%	0.07%	\$ 174,316.52
6000	Inversión Pública	13%	0.0%	-
Suma		100%	3.2%	\$10,913,154.70

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular scribble and several vertical signatures on the right side of the page.